

Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

Donación GEF N° TF096758

COORDINADOR GENERAL DE LA UEP
TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La SEAM es punto focal del Paraguay ante el GEF y en el marco de sus atribuciones, a través de las cartas N° 517/06 y N° 245/09 fechadas el 31 de julio de 2006 y 06 de agosto de 2009, ha decidido endosar a la ITAIPU BINACIONAL como receptor de la donación, y ha ratificado dicho endoso, respectivamente, a los efectos de llevar a cabo el Proyecto denominado: “Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental” (“Paraguay Biodiversidad”).

El 17 de junio de 2010 el BANCO MUNDIAL, actuando como agencia de implementación del GEF, aprobó dicha donación equivalente a US\$ 4.500.000 (Cuatro Millones Quinientos Mil Dólares) a fin de co-financiar el proyecto.

El 24 de febrero de 2011 fue celebrado el *Acuerdo de Donación* entre el Banco Mundial y la Itaipu Binacional, el cual establece en su Artículo III que el Banco Mundial acuerda extender Itaipu Binacional, en base a los términos y condiciones pactados, una donación en un monto equivalente a cuatro millones quinientos mil Dólares (USD 4.500.000), a fin de asistir en el financiamiento parcial del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” -con la excepción de la Parte A.2 del Proyecto “Paraguay Biodiversidad.

En fecha 30 de junio de 2011 fue suscrito el *Acuerdo de Implementación* entre la SEAM, el MAG e Itaipu para la ejecución del Proyecto y cuyo objeto es la Implementación del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” en forma coordinada entre estas instituciones, para la realización de acciones complementarias en las áreas comunes del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” y la provisión de la asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de las metas del mencionado Proyecto.

El objetivo del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” es asistir los continuos esfuerzos de la República el Paraguay a fin de lograr un desarrollo económico sustentable en base a los recursos naturales en el Area del Proyecto: (a) estableciendo el corredor de conservación Mbaracayú-San Rafael dentro de tierras públicas y privadas a través de prácticas sustentables de gestión del bosque nativo para la conectividad biológica; (b) incentivar prácticas agrícolas sustentables que mantengan la biodiversidad dentro de paisajes productivos, aumentando al mismo tiempo la productividad e integrando la conservación de la biodiversidad; (c) fortalecer la capacidad institucional del MAG a fin de implementar técnicas de conservación en el paisaje rural; (d) fortalecer la capacidad institucional de la SEAM a fin de mejorar el conocimiento referente a las actividades de conservación de bosques y de la biodiversidad, incluyendo el

Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

Donación GEF N° TF096758

monitoreo y la aplicación de dichas actividades; y (e) fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Los documentos contractuales y/o técnicos que rigen el Proyecto son el: i) Documento del Proyecto (PAD), ii) Acuerdo de Donación, iii) El Acuerdo de Implementación y iv) Manual Operativo.

Para la ejecución se requiere la conformación de una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). La UEP será responsable implementar, supervisar y de asegurar la calidad de las acciones técnicas y administrativas llevadas a cabo por el proyecto. Los Coordinadores de la UEP serán seleccionados por Itaipu y la SEAM, según las normas de contratación de consultores del Banco Mundial. La aptitud profesional será condición básica para la contratación de los integrantes de la Unidad Ejecutora.

El Proyecto tiene una duración prevista de 4 (cuatro) años.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Coordinar y supervisar las acciones, actividades y recursos necesarios para la implementación efectiva del Proyecto Paraguay Biodiversidad.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA Y CALIFICACIÓN DEL CONSULTOR

a. Tipo de consultoría: Individual a tiempo completo con disponibilidad para viajes al área del proyecto el tiempo que sea requerido (varios días consecutivos)

b. Duración: Inicial de 6 (seis) meses (periodo de prueba), renovable por un periodo mayor previa evaluación de desempeño y no objeción del Banco Mundial.

c. Monto Mensual: US\$ 3.000 o su valor equivalente en moneda local.

d. Lugar de trabajo: Asunción y área del Proyecto en el interior del país definida.

e. Calificación:

- ✓ Profesional con título universitario en las áreas afines al proyecto;
- ✓ Estudios de Postgrados a nivel de Maestría, Doctorado o PhD;
- ✓ Experiencia general mínima de 15 años; y
- ✓ Experiencia específica mínima de 10 años en trabajos relacionados al manejo de Programas y Proyectos Ambientales en los sectores públicos y/o privados financiados por Organismos Internacionales.
- ✓ Excelente dominio del idioma Guaraní. Ingles deseable.

Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

Donación GEF N° TF096758

- ✓ Excelente manejo de herramientas informáticas.

4. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Se indican las siguientes actividades, para la obtención del objetivo previsto en estos Términos de Referencia (TdR), sin perjuicio de que se identifiquen otras adicionales en el transcurso de la consultoría relacionadas con el alcance del mismo.

- a. Administrar la ejecución general del Proyecto según el Manual Operativo y el Documento del Proyecto.
- b. Administrar la ejecución de los sub-proyectos y otros sub-componentes.
- c. Coordinar la elaboración de la Planificación Operativa General del Proyecto conjuntamente con los demás integrantes de la UEP en forma anual, en base a las metas a ser alcanzadas, y luego someter a la revisión y aprobación por parte de las instancias que correspondan;
- d. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la correcta ejecución del Proyecto.
- e. Vincular sus actividades con el Comité Gestor de Itaipu designado para la supervisión y acompañamiento de los trabajos de la UEP, a lo interno de Itaipu Binacional.
- f. Ejecutar las directrices dadas por el Consejo Director y el Equipo Articulador Interinstitucional (EAI), así como proveer de insumos para facilitar la toma de decisiones.
- g. Revisar y ajustar el Manual Operativo según los requerimientos actuales tanto técnicos, administrativos y financieros del proyecto y someterlo a revisión y aprobación por parte de las instancias que correspondan y luego solicitar la no objeción del Banco Mundial;
- h. Realizar el seguimiento y monitoreo continuo para la ejecución de la Planificación del Proyecto en forma periódica y proponer las medidas de contingencias para gestionar dificultades durante la ejecución, proveyendo información al Banco Mundial cuando sea solicitado;
- i. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas por el Proyecto y preparar los informes que correspondan;
- j. Proponer estrategias técnicas y administrativas para la correcta ejecución del Proyecto;

Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

Donación GEF N° TF096758

- k. Asistir a los integrantes del EAI así como a los miembros del Consejo Director y del Consejo Consultivo, en las actividades inherentes a cada uno de ellos.
- l. Revisar la propuesta de Manual de Sub-Proyectos y someterlo a revisión y aprobación por parte de las instancias que correspondan y luego solicitar la correspondiente no objeción del Banco Mundial;
- m. Realizar el seguimiento a la ejecución de los Sub-Proyectos financiados en el marco de este Proyecto, coordinando la planificación y operación de las actividades acordadas como complementarias con el proyecto PRODERS del MAG, dentro del área común entre ambos proyectos (Dpto. Caaguazu).
- n. Coordinar la elaboración de los términos de referencia y productos esperados de las consultorías a ser contratadas y las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos por el Proyecto;
- o. Supervisar en forma general los trabajos de los demás consultores de la UEP y realizar evaluaciones de desempeño periódicas, y someterlas a las instancias que correspondan.
- p. Supervisar y revisar los trabajos de consultoría, aprobar los informes sujetos a pagos correspondientes para el inicio de los procesos administrativos;
- q. Revisión de otros instrumentos para la ejecución del Proyecto tales como convenios marco, convenios de cooperación, protocolos, acuerdos y someterlos a revisión y aprobación por parte de las instancias que correspondan;
- r. Coordinar las acciones de la UEP para el correcto funcionamiento administrativo y financiero del Proyecto y velar respecto de los documentos e informes de tipo legal, técnico, ambiental, administrativo y financiero sobre la programación, avance de ejecución y evaluación del Proyecto;
- s. Coordinar las actividades de promoción y difusión del Proyecto a las instancias que correspondan;
- t. Actuar de Secretaria Ejecutiva del Consejo Director del Proyecto y al Grupo Técnico Científico;
- u. Liderar el Consejo Consultivo del Proyecto;
- v. Participar de las evaluaciones de las ofertas y propuestas en los procesos de adquisiciones y contrataciones;
- w. Preparar los informes de Avances Técnicos y Financieros en forma semestral conjuntamente con las demás áreas de la UEP;

Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

Donación GEF N° TF096758

- x. Participar en las misiones de supervisión que el Banco realice al Programa.
- y. Realizar las visitas periódicas al área del Proyecto;
- z. Actuar, cuando el Consejo Director o el EAI así lo dispongan, como vocero del proyecto ante los medios de comunicación, eventos públicos, actividades de desarrollo institucional, seminarios, ferias, etc.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Del trabajo del consultor como Coordinador General de la UEP se espera la coordinación y supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, institucionales, y financieros para el cumplimiento de las metas propuestas para el Proyecto Paraguay Biodiversidad, y además, la supervisión de los consultores de la Unidad Ejecutora del Programa e implantación de recomendaciones, el control y seguimiento de las cláusulas contractuales de las consultorías relacionadas con el Programa y la presentación de informes al respecto.

6. INFORMES Y PLAZOS:

El consultor deberá presentar un informe mensual conteniendo como mínimo el estado de implementación de todo el Proyecto e indicando las próximas acciones a seguir. Adicionalmente deberá presentar un informe final, explicando los logros alcanzados, así como las conclusiones y recomendaciones.

7. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será realizada en forma mensual dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.

El consultor podrá percibir el pago de viáticos para las visitas previstas al área del Proyecto.

8. COORDINACIÓN INTERNA/ SUPERVISIÓN:

El Coordinador General reportará sus actividades al Equipo Articulador Interinstitucional (EAI).

A nivel interno de Itaipú, reportará al Comité Gestor designado.